

al tomo 805, folio 45, finca número 4.604, inscripción tercera.

Valorada, dicha mitad indivisa, en 8.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Parcela edificable, sita en la urbanización «Cala'n Porter», del término municipal de Alaior, señalada con el número 18, de la zona LL del plano de parcelación, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.649, folio 200, finca número 9.311, inscripción primera.

Valorada, dicha mitad indivisa, en 1.150.000 pesetas.

Dado en Mahón a 10 de marzo de 1999.—El Secretario, Fernando Lago Santamaría.—15.422.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 95/1998, se sigue procedimiento juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, contra don Marion Werr Reymond, en reclamación de 1.591.103 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana. Chalé de planta baja, sito en la urbanización «Cales Coves Mediterráneo», del término municipal de Alayor. Está construido sobre la parcela A-99, que mide 756,98 metros cuadrados, de los que 125 metros cuadrados están ocupados por la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.339, libro 169, folio 146, finca número 7.596.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de junio de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 21 de julio de 1999, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 17, número 95/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.423.

MAJADAHONDA

Edicto

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Faco, Sociedad Anónima» y doña María Victoria Rodríguez Mira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 1. Vivienda unifamiliar adosada número 1 del bloque primero, en la manzana número 3, hoy calle Navalenguera, número 38, de la urbanización residencial «El Tejar», término municipal de Majadahonda (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.298, libro 365, folio 29, finca número 19.503.

Tipo de subasta: 78.750.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete.—El Secretario.—15.408.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès (Barcelona), en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 59/1998, seguido a instancia de «Habit Urba, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Carlos Vargas, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca piso inscrita en el Registro de Mollet del Vallès al tomo 2.239, libro 421 de Mollet, folio 203, finca número 4.451, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clave, número 2-2, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es 5.760.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las valoraciones, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá asimismo el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas a los deudores don José Soler Gutiérrez y doña María del Carmen Carrasco, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados.

Dado en Mollet del Vallès a 29 de enero de 1999.—El Secretario.—15.376.